

DIRECCION DE  
OBRAS PÚBLICAS

OFICIO No. 13/2016

ASUNTO: Información

LIC. ARMANDO NUÑEZ FRIAS  
DIRECTOR DE JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Por este medio le saludo y aprovecho la ocasión para dar respuesta a su Oficio No. UT/014/2016, en el que solicita información relacionada con la Autorización de Fraccionamientos, autorizados en este Municipio, al respecto le informo que únicamente se ha autorizado recientemente LA COLONIA LAS MARGARITAS, expediente del que le hago entrega tanto en digital como en físico.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
FEBRERO 29 DEL 2016



ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALON  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**PRESENTE**  
**AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO**

De la manera más atenta me dirijo a ustedes enviándoles un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar el cambio de uso de suelo del predio con clave catastral R00599 con una superficie de 17,332.13 m<sup>2</sup> y que acreditó el bien en mención con el título 000000010842 expedido por el Registro Agrario Nacional y que describo a continuación:

NORESTE 126.80 MTS. CON PARCELA 451  
SURESTE 149.01 MTS. CON CANAL EN LINEA QUEBRADA  
SUROESTE 131.57 MTS. CON PARCELA 471 Y 13.10 MTS. CON PARCELA 868  
NOROESTE 35.24 MTS. CON SOLAR 13; 13.14 MTS. CON ANCHURA DE CALLE; 25.08 MTS. CON SOLAR 12; 24.93 MTS. CON SOLAR 11; 12.62 MTS. CON ANCHURA DE CALLE Y 24.87 MTS. CON SOLAR 10.

Dado a que actualmente es considerado como suelo de uso agrícola y dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal está considerado como área de crecimiento urbano H3-H (Habitacional Densidad Media) y la intención es solicitar el cambio a H4-H (Habitacional Densidad Alta), se solicita el cambio después de realizado un previo estudio de análisis de las factibilidades técnicas para realizarlo resultando ser este favorable, con apego a los reglamentos y normatividad urbana vigente; todo lo anterior con el interés de posteriormente fraccionar parcialmente dicho predio anexo al presente un anteproyecto y solicito de manera conjunta la autorización para fraccionamiento del mismo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo en espera de su respuesta y pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

  
JORGE ROSAS GONZALEZ



NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

OSAS GONZALEZ JORGE  
 DE SEPTIEMBRE #420, Col. FBACC. COMUNIDAD DE M.  
 AHUALULCO, AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO  
 MEXICO.

NUMERO DE CUENTA PREDIAL  
 I.P. CUENTA MUNICIPIO  
 Rústico E000599 B99

NUMERO DE PARTIDA  
 12-Ago-2015

UBICACION DEL PREDIO  
 PREDIOS VISANTA CRUZ, Col. PREDIOS AHUALULCO,  
 AHUALULCO

CANTIDAD	VALOR FISCAL	TASA	PERIODO		NUMERO DE CUENTA APLICACION	IMPUESTO
			DESDE	HASTA		
74,500.10	0.000000		2010/1	2010/6	REZAGO	\$209.46
			2011/1	2011/6	REZAGO	\$209.46
			2012/1	2012/6	REZAGO	\$209.46
			2013/1	2013/6	REZAGO	\$209.46
			2014/1	2014/6	REZAGO	\$209.46
			2015/0	2015/6	AÑO ACTUAL	\$209.46
					CONSTRUCION	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 HACIENDA MUNICIPAL  
 ADMINISTRACION 2012 - 2015  
 12 AGO. 2015  
 PAGADO  
 OFICINA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL  
 AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO

MIL SESENTYFOUR SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.  
 SESENTA Y SIETE

RECARGOS  
 MULTAS  
 GASTOS DE COBRANZA  
 TOTAL GENERAL

CONTRIBUYENTE

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES







BOLETA REGISTRAL

Antecedente:  
PRIMERA INSCRIPCION

Prelación: 398567

Folio Real: 6112761

Lugar: AHUALULCO DEL MERCADO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.: EXENTA

Se presento para su registro el 13 de AGOSTO de 2015 a las 11:01 AM  
Ubicación:

PARCELA NUMERO 452 Z1 P4 DEL EJIDO CINCO DE MAYO MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO,  
JALISCO

Titular:

**JORGE ROSAS GONZALEZ**

% D.D. % U.V.

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Cesion de Derechos

13-AGO-15 11:46 AM 1024-1

Quedando inscrito en:

PRIMERA INSCRIPCION Fedatario Lic CASOS EN LOS QUE NO ESTA REPRESENTADO con sede en  
GUADALAJARA, JALISCO



LIC. JOSE DE JESUS FREGOSO QUINTERO  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN AMECA, JALISCO.



Revisó y elaboro:

*Martha*  
BARBOSA JIMENEZ MARTHA



FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS

A quien corresponda:

Presente:

Por este medio el H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, a través de su Departamento de Obras Publicas extiende la presente constancia de **FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES** del predio Rustico que lleva por número de cuenta predial R000599 que consta de una extensión superficial de 1-73-32.13 (Parcela 452 Z1 P4 Ejido 5 de Mayo) propiedad del Sr. Jorge Rosas González, ya que se encuentra ubicada al lindero oriente de la Colonia 5 de Mayo.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

NOVIEMBRE 03 DEL 2015.

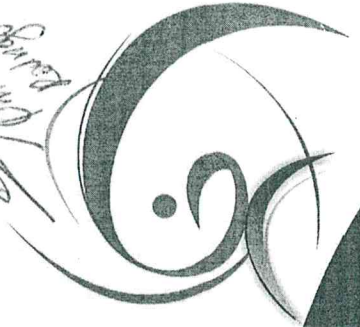
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO DALON.

*Recibi  
31 Nov 2015  
Dona Wilma  
Balmages*

*1:09 p.m.  
Rosa Nore*







**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
150/2015**

El que suscribe **PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Aqualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2015-2018; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico:

Que en el libro único correspondiente al año 2015 en **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento, bajo acta **19** de fecha **23** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2015**, se asienta lo que al pie de la letra dice:

**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO**

**ORDEN DEL DÍA.**

(...)

**10º PRESIDENTE.-** Se da cuenta del oficio número 59/2015, que remite la Dirección de Obras Públicas, a través del cual emite Factibilidad de Conexión a los servicios, que a la letra dice:

*"A quién corresponda:- Presente:- Por este medio el H. Ayuntamiento de Aqualulco de Mercado, a través de su Departamento de Obras Públicas extiende la presente constancia de **FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES del predio Rústico que lleva por número de cuenta predial R000599 que consta de una extensión superficial de 1-69-57.13 (Parcela 452 Z1 P4 Ejido 5 de Mayo) propiedad del Sr. Jorge Rosas González, ya que se encuentra ubicada al lindero oriente de la colonia 5 de Mayo.- Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".- AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- NOVIEMBRE 03 DEL 2015.- EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN".-***

Revisado el punto en comento, el Pleno **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ratifica**, el dictamen que emite Director de Obras Públicas de éste Ayuntamiento de Factibilidad de Conexión a los Servicios Municipales respecto del terreno con superficie de 1-69-57.13 hectáreas que comprende la Parcela 452 Z1 P4 Ejido 5 de Mayo, en esta ciudad, con título 000000010842 expedido por el Registro Agrario Nacional, con clave catastral R00599, propiedad del Sr. Jorge Rosas González, y por ende se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el cambio de uso de suelo de agrícola a Urbano 4-H Habitacional Densidad Alta que solicita a través del escrito de fecha 17 de Agosto del año 2015, debiendo notificar el presente acuerdo al solicitante y al Director de Obras Públicas para lo que corresponda.

(...)

**Certifico y doy fe.**  
ATENTAMENTE

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, **NOVIEMBRE DE 2015**



**PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**  
Secretario General del Ayuntamiento

Recibí  
3/Dic/2015



**PERMISO DE SUBDIVISION**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio del presente se autoriza al Señor **JORGE ROSAS GONZALEZ**, Subdividir del Predio Urbano de su propiedad, Parcela 452 Z1 P4, del Ejido 5 de Mayo, en esta Ciudad, que lleva por Número de Cuenta Predial U009688 y consta de una extensión superficial de 16,957.13 M2, con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORESTE:**  
**AL SURESTE:**  
**AL SUROESTE**  
**AL NOROESTE:**

126.80 M. L., con parcela 451  
149.01 M. L., en línea quebrada con canal  
131.57 M. L., con parcela 471 y 13.10 M. L. con parcela 868  
Iniciando la medida del Suroeste 35.24 M. L., con solar 13,  
13.43 M. L. con anchura de calle 25.01 M. L. con solar 12, da  
vuelta a Sureste en 15.00 M. L., da vuelta al Noreste en 25.00  
M. L., con el solar 11, da vuelta al Noroeste en 15.00 M. L., con  
Solar 11, y termina dando vuelta a Noreste en 37.49 M. L.,  
con la Calle Profa. Emilia Ulloa y Solar 10

**En 1 (una) Fracción y un Resto**

La Fracción a Subdividir de 5,000.00 M2, con las siguientes medidas y linderos:

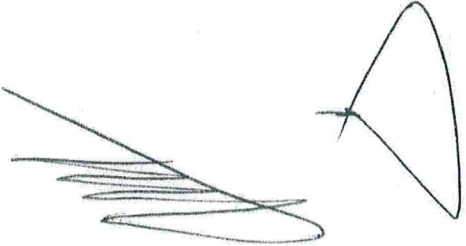
**AL NORESTE:**  
**AL SURESTE:**  
**AL SUROESTE**

126.80 M. L., con la Parcela 451  
23.04 M. L., con Canal  
Iniciando la medida del Sureste 8.00 M. L., da vuelta al  
Suroeste en 15.00 M. L., da vuelta al Noroeste en 64.47 M. L.,  
da vuelta a Suroeste en 15.00 M. L., da vuelta al Noroeste en  
25.41 M. L., da vuelta al Noreste en 19.33 M. L., y termina  
dando vuelta al Noroeste en 25.00 M. L., con el resto de la  
superficie y Propiedad Privada.

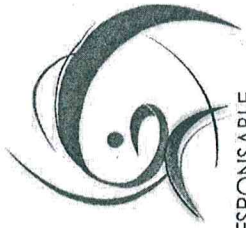
**AL NOROESTE:**

37.49 M. L., con el Solar 10 y la Calle Profa. Emilia Ulloa García

*Redibida  
AHH 12/08/15*







UN GOBIERNO  
**INCLUYENTE, RESPONSABLE  
Y CERCAÑO A LA GENTE**



**AHUALULCO DE MDO.**  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Reservándose un resto de superficie de 11,957.13 M2, con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORESTE:**

Iniciando la medida del Sureste 8.00 M. L., da vuelta al Suroeste en 15.00 M. L., da vuelta al Noroeste en 64.47 M. L., da vuelta a Suroeste en 15.00 M. L., da vuelta al Noroeste en 25.41 M. L., da vuelta al Noreste en 19.33 M. L., y termina dando vuelta al Noroeste en 25.00 M. L., con el resto de la superficie y Propiedad Privada.

**AL SURESTE:**

125.98 M. L., en línea quebrada con Canal

**AL SUROESTE**

131.57 M. L., con parcela 471 y 13.10 M. L. con parcela 868

**AL NOROESTE:**

Iniciando la medida del Suroeste 35.24 M. L., con solar 13, 13.43 M. L. con anchura de calle 25.01 M. L. con solar 12, da vuelta a Sureste en 15.00 M. L., y termina dando vuelta al Noreste en 10.00 M. L., con el solar 11.

Con un impuesto a pagar que marca la Ley de Ingresos Municipales en su Artículo 49 Fracción IX a)

Total a pagar \$ 518.00 (Quinientos Dieciocho Pesos 00/100 M. N.)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION"  
AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
DICIEMBRE 09 DEL 2015

EL ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO



L. A. E. JORGE ARTURO MEDINA  
V.º. B.º.

ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO VARRAZDON  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





# SUPERFICIE A FRACCIONAR 1RA. ETAPA

